

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 03 MAR 2011 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El funcionario Municipal don JUAN VEJAR SANCHEZ, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, MACARENA ANDREA VEJAR CORNEJO, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O:

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don JUAN VEJAR SANCHEZ, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MACARENA ANDREA VEJAR CORNEJO
CECULA DE IDENTIDAD	: 16.741.875-9
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 23.07.1987
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PAULINO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"